

INVITACION PÚBLICA No. 47-2018

INFORME DE VERIFICACION DE OFERTA

**“EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA CERCA ELÉCTRICA QUE SE ENCUENTRA INSTALADA EN EL POOL DE AMBULANCIAS DE LA RED DE SALUD DEL CENTRO ESE.”**

PRESUPUESTO OFICIAL

CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$4.813.550,00) M/Cte.

PROPUESTAS RECIBIDAS:

Siendo las 04:00 p.m. del día ocho (08) de junio del año dos mil dieciocho (2018), fecha y hora prevista para el cierre de la invitación Pública N° 47-2018, se verifica la entrega de la siguiente propuesta, ante la ventanilla única del área administrativa de la ESE CENTRO, ubicada en el Centro de Salud Diego Lalinde, Carrera 12E N° 50-18, barrio Villa Colombia.

Nº	PROPONENTE	NIT.	VALOR PROPUESTA
1	MG GROUP S.A.S.	900.993.356-1	\$4.045.000 M/Cte., Más IVA

Acatando lo dispuesto en la **Invitación Pública No. 47-2018**, se procede a realizar la verificación y análisis de la propuesta presentada por MG GROUP S.A.S., con el propósito de constatar, si la misma cumple con los requisitos exigidos por la Red de Salud del Centro E.S.E. en el perfil de los oferentes, los requisitos habilitantes y los factores de evaluación de propuesta.

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES

Ahora, con el propósito de garantizar la *Selección Objetiva* del contratista y la *Transparencia* del proceso de selección, se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte del oferente que participa en el presente proceso de contratación.

Documentos establecidos como requisitos habilitantes:

REQUISITOS HABILITANTES	MG GROUP S.A.S.		
	Cumple	No cumple	No Aplica
Propuesta económica impresa. En la propuesta se deberá indicar el valor total de la oferta económica, la cual incluye los impuestos.	X		
Formato de hoja de vida de la Función Pública (para Persona Natural o Jurídica, depende el caso), debidamente diligenciada por el proponente.	X		
RUT del proponente. (persona natural o jurídica, depende el caso)	X		

caso)			
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente (representante legal o persona natural).	X		
Cámara y comercio (Si el oferente es persona jurídica)	X		
Acreditar Diploma o certificado de estudio de técnico y/o tecnólogo Eléctrico. (Si el oferente es persona natural).			X
Certificación (es) Contractual (es) expedida por la persona natural, entidad o entidades contratantes o copia de los contratos suscritos con las mismas.	X		

1. Las inhabilidades e incompatibilidades que fuere posible detectar dentro de la verificación de los requisitos habilitantes

De acuerdo a la documentación aportada por MG GROUP S.A.S., se puede evidenciar que la referida sociedad no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución y la Ley, situación que afirma el oferente bajo la gravedad de juramento, mediante oficio fechado el día 08 de junio de 2018.

2. La capacidad Jurídica de los oferentes para obligarse, conforme a lo dispuesto en la Ley civil y comercial.

MG GROUP S.A.S., es persona jurídica, representada legalmente por NILZA ALEGRIA ARROYO, persona natural, mayor de edad, con capacidad jurídica para contraer obligaciones y contratar con la E.S.E. Centro en caso de adjudicársele la orden de servicios a su favor, lo anterior, conforme a lo dispuesto en la Ley civil y comercial.

3. Acreditar la duración de la Sociedad, por un plazo igual o superior al del Contrato y UN (1) año más y dentro del objeto social este incluida la actividad para la cual se presenta. (Si es persona jurídica).

MG GROUP S.A.S., de conformidad con lo establecido en el certificado de existencia y representación legal, fechada el día 3 de mayo de 2018, se puede evidenciar que:

OFERENTES	M.G. GROUP S.A.S.
VIGENCIA DE LA SOCIEDAD	Indefinido
ACTIVIDAD PRINCIPAL	C3313 MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELECTRONICO Y OPTICO
ACTIVIDAD SECUNDARIA	C2660 FABRICACION DE EQUIPOS DE IRRADIACION Y EQUIPOS ELECTRONICO DE USO MEDICO Y TERAPEUTICO
OTRAS ACTIVIDADES	G4659 COMERCIO AL POR MYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P. G4645 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES, COSMETICOS Y DE TOCADOR.
OBJETO SOCIAL	LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL: A) DEDICARSE A LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, SUMINISTRO, MANTENIMIENTO, CAPACITACIÓN Y VOMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DESTINADOS A SUPLIR LAS NECESIDADES DE LOS CONSUMIDORES YA SEAN PERSONAS JURIDICAS O PERSONAS NATURALES Y ASI PODER SATISFACER LAS NECESIDADES DEL MERCADO NACIONAL O EXTRANJERO. B) MANTENIMIENTO DE: 1. (...). 2. MANTENIMIENTO ELECTRICO Y ELECTRONICO DE APARATOS DE USO INSTITUCIONAL CLINICO, COMERCIAL INDUSTRIAL Y DE USO DOMESTICO. 3.

	MANTENIMIENTO DE ZONAS COMUNES EN PROPIEDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. C) REPARACIONES LOCATIVAS DE: 1. ESPACIOS DE USO INDUSTRIAL O COMERCIAL. 2. DE PROPIEDADES HORIZONTALES. 3. TODAS AQUELLAS DONDE SE APLIQUE LA INGENIERIA CIVIL. (...).
<b>DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PROPONENTE</b>	La sociedad no se haya incurso en disolución o liquidación

4. Que no haya inexactitud de la información suministrada por el Proponente o en la contenida en los documentos anexos a la Propuesta que sean habilitantes o que asignen puntaje.

No se hayo inexactitud de la información suministrada por **M.G. GROUP S.A.S.**, contenida en los documentos anexos a la Propuesta presentada.

5. Que no se presenten dentro de la Propuesta documentos que contengan tachaduras, borrones, enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o induzcan a error, siempre y cuando tales documentos aludan a factores de selección.

Dentro de la propuesta presentada por **M.G. GROUP S.A.S.**, no se evidencia documentos que contengan tachaduras, borrones, enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o induzcan a error.

6. Que las Propuestas no sean presentadas extemporáneamente.

La propuesta presentada por **M.G. GROUP S.A.S.**, fue presentada y recibida, dentro de la fecha y horario establecido por la Red de Salud del Centro ESE para la recepción de las mismas.

**EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA HABILITADA  
OFERENTE: M.G. GROUP S.A.S., NIT. 900.993.356-1**

**VERIFICACION ASPECTOS JURÍDICOS**

ITEM	REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Certificado de existencia y Representación Legal	X	De M.G. GROUP S.A.S., fechada el día 03 de mayo de 2018
2	Fotocopia de la cedula del proponente (persona natural) o del representante legal (persona Jurídica) y/o sus apoderados.	X	Aporta copia de la cedula de ciudadanía de la representante legal de M.G. GROUP S.A.S.
3	RUT	X	Aporta
4	Certificado de Boletín de Responsables Fiscales.	X	Aporta el del representante legal y el de la empresa.
5	Certificación de Antecedentes de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación	X	Aporta el del representante legal y el de la empresa.

6	Antecedentes Judiciales	X	Aporta el del representante legal
7	Formato único de hoja de vida	X	Aporta el de la empresa
8	Propuesta económica	X	Aporta Dentro del presupuesto oficial.

En cumplimiento de la obligación legal de realizar verificación de la no existencia de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales se realiza tal actividad, y se adjuntan las certificaciones al respecto del proponente.

### FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La evaluación de la propuesta, se realizara teniendo en cuenta los siguientes factores y criterios de evaluación

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO
VALOR DE LA PROPUESTA	50
QUE EL VALOR DE LA PROPUESTA INCLUYA MANO DE OBRA Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACCESORIOS, MATERIALES E INSUMOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO REQUERIDO	30
QUE EL OFERENTE OFREZCA GARANTIA POR EL PANEL OBJETO DE SUMINISTRO	20
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

La evaluación de las propuestas se llevara a cabo de acuerdo a los siguientes criterios:

El máximo de calificación de cada factor, se le otorgará al proponente que cumpla con la totalidad de los requisitos señalados para cada uno de los mismos.

En el evento, en que alguno de los proponentes aporte la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en alguno de los factores de evaluación, pero dichos documentos, no acrediten en su totalidad el cumplimiento de los requisitos o perfil solicitado, el puntaje por dicho factor de evaluación será la mitad de los puntos asignados para el mismo.

En el caso, en que alguno de los proponentes no aporten la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en alguno de los factores de evaluación, el puntaje por dicho factor será de cero (0) puntos.

#### VALOR DE LA PROPUESTA (0 a 50 puntos)

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA CERCA ELÉCTRICA QUE SE ENCUENTRA INSTALADA EN EL POOL DE AMBULANCIAS DE LA RED DE SALUD DEL CENTRO ESE

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ES DE CUATRO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$4.045.000,00) M/CTE. + IVA

**QUE EL VALOR DE LA PROPUESTA INCLUYA MANO DE OBRA Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACCESORIOS, MATERIALES E INSUMOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO REQUERIDO (0 a 30 puntos)**

Los trabajos a realizar por parte de MG GROUP SAS son los siguientes:

- Cambio de panel cerca eléctrica, con batería y sirena
- Tensión de hilos
- Cambio de aisladores deteriorados
- Cambio de tensores deteriorados
- Cambio de alambre deteriorado.
- Poda sobre el perímetro
- Cambio de diseño de cobertura perimetral

La solución que se está brindando es de manera integral.

**QUE EL OFERENTE OFREZCA GARANTIA POR EL PANEL OBJETO DE SUMINISTRO (0 a 20 puntos)**

Tiene garantía de dos (2) años el panel de la cerca eléctrica.

### CALIFICACIÓN FINAL

Las calificaciones obtenidas en los anteriores factores dará como resultado el puntaje total de CIEN (100) PUNTOS.

El resultado de sumar el puntaje obtenido en los aspectos de evaluación, serán los puntos finales o calificación final que obtendrá el oferente.

DESCRIPCIÓN	M.G. GROUP S.A.S.
VALOR DE LA PROPUESTA	50
QUE EL VALOR DE LA PROPUESTA INCLUYA MANO DE OBRA Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACCESORIOS, MATERIALES E INSUMOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO REQUERIDO	30
QUE EL OFERENTE OFREZCA GARANTIA POR EL PANEL OBJETO DE SUMINISTRO	20
<b>PUNTAJE</b>	<b>100 PUNTOS</b>

### RECOMENDACIÓN

De conformidad al puntaje final obtenido, una vez evaluado los factores y criterios de evaluación establecidos por parte de la Red de Salud del Centro E.S.E., se recomienda a la Gerente de la Red de Salud del Centro E.S.E. acoger la propuesta presentada por **M.G. GROUP S.A.S.**, para suscribir la Orden de Servicios objeto del presente proceso de contratación.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los ocho (08) días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2.018).

  
**JORGE ENRIQUE TAMAYO NARANJO**  
 Subgerente Administrativo y Financiero  
 RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.